

# RedVive

## Plan de Prevención de la conducta suicida

---

---

### Áreas de actuación

---

(Medidas-Competencias)

**ÁREA - COORDINACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN**

| <b>OBJETIVOS</b>  | <b>MEDIDAS</b>   | <b>ACCIÓN</b>   | <b>ÓRGANO COMPETENTE</b> |
|---|--|---|--------------------------|
| 1. Ofrecer una estrategia de prevención complementaria al Servicio Extremeño de salud en la ciudad de Cáceres | 1. Ofrecer una estrategia de prevención complementaria al Servicio Extremeño de salud en la ciudad de Cáceres.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mesa de coordinación interdepartamental: Subdirección general de Salud mental-IMAS</li> </ul>  |                          |
|   | 2. Elaborar un informe anual de seguimiento. Describe actividad, resultados y previsiones en su continuidad  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Memoria de evaluación anual</li> </ul>   |                          |
|   | 3. Iniciar coordinación institucional con el Colegio Oficial de Psicólogos de Extremadura (COPEX)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reunión de carácter institucional</li> </ul>   |                          |
|   | 4. Promover un convenio de colaboración con el COPEX para intervenir de forma temprana con personas con intento de suicidio, en postvención y con familiares | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Convenio de colaboración</li> </ul>  |                          |
|   | 5. Establecer un grupo multiprofesional e intersectorial para los protocolos concretos de actuación  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Grupo de trabajo</li> </ul>  |                          |
|   | 6. Elaborar una propuesta de prevención de la autolisis y del suicidio en los centros educativos no universitarios de la ciudad de Cáceres                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actividades en los centros educativos relacionadas incluir en el currículum (contenidos, actividades, actividades extraescolares y complementarias, Plan de acción tutorial, ROF, Plan de</li> </ul> |                          |

|   |  | <p>Convivencia, Plan de Atención a la diversidad, ...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ protocolo de coordinación entre los servicios sociales, sanitarios y educativos.</li> <li>○ Canales de comunicación y formación con las asociaciones y entidades relacionadas.</li> <li>○ Red de formación de la Consejería de Educación para formar a los profesionales de la comunidad educativa de Cáceres.</li> </ul> |                          |
|---|--|---|--------------------------|
| <b>ÁREA - INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b>   |  |   |                          |
| <b>OBJETIVOS</b>  | <b>MEDIDAS</b>   | <b>ACCIÓN</b>   | <b>ÓRGANO COMPETENTE</b> |
| 2. Mejorar la información y la concienciación sobre la conducta suicida de la población en general. | 7. Realizar campañas anuales coincidiendo con el Día Mundial de la Prevención del Suicidio (10 de septiembre)  | ○ Publicación en las redes municipales de un eslogan sobre el día   |                          |
|   |  | ○ Cartelería divulgativa  |                          |
|   |  | ○ Lectura de un Manifiesto participativo en el pleno  |                          |
|   |  | ○ Mesa de expertos dirigida a la población sobre cómo actuar ante las señales de riesgo suicida   |                          |
|   |  | ○ Videos de sensibilización   |                          |
| 3. Implicar a los medios de comunicación como recurso para la prevención de la conducta suicida     | 8. Realizar coordinaciones con los medios de comunicación locales sobre el tratamiento informativo de noticias de suicidio y la inclusión de divulgación de aspectos preventivos de la conducta suicida. | ○ Reunión con medios locales escritos y audiovisuales   |                          |
|   |  | ○ Colaboración de los medios en el día de la Prevención del suicidio con el IMAS, concretar opciones  |                          |

| 4. Fomentar el uso de las redes sociales para divulgar información y sensibilización de colectivos jóvenes. | 9. Visibilizar en las redes sociales el riesgo de la conducta suicida, dirigida a colectivos.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mensajes breves y tarjetas audiovisuales en las redes sociales.</li> </ul>   |                   |
|---|--|---|-------------------|
|   | 10. Promover en las redes sociales municipales de forma periódica informaciones y sensibilización dirigida a la población joven.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Infografías sobre la prevención de la conducta suicida y recursos de ayuda en la comunidad</li> </ul>  |                   |
| 5. Coordinar las acciones interconcejalías relacionadas con colectivos vulnerables                          | 11. Incluir la perspectiva preventiva de la conducta suicida en las políticas municipales en las concejalías. (servicios sociales, infancia, juventud, igualdad, inclusión, participación ciudadana)                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Reuniones y participación de las concejalías para incluir la prevención de suicidio entre sus fines</li> </ul>                                   |                   |
|   | 12. Identificar los puntos negros geográficos y arquitectónicos de los suicidios en la ciudad.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudio de asociaciones o entidades privadas</li> </ul>  |                   |
| <b>ÁREA - ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  |  |   |                   |
| OBJETIVOS   | MEDIDAS  | ACCIÓN  | ÓRGANO COMPETENTE |
| 6. Favorecer la identificación temprana de los casos en riesgo de suicidio.                                 | 13. Incorporar la detección, intervención, abordaje del riesgo suicida y postvención en los distintos protocolos de actuación de los servicios sociales: SSASB, SAD, Programas específicos de atención a colectivos. | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incluir protocolo en la historia social de los SSASB</li> </ul>  |                   |
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incluir protocolo de detección en la investigación socioeducativa</li> </ul>   |                   |
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión de la perspectiva preventiva de la conducta suicida en los protocolos de intervención del programa de atención familiar</li> </ul>     |                   |
|   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incluir protocolo de detección en el SAD</li> </ul>  |                   |
| 7. Ofrecer apoyo individual o familiar en los casos de ideación, riesgo o                                   | 14. Establecer protocolo exhaustivo de detección, prevención e intervención psicoterapéutica desde el Servicio de Atención Psicológica del IMAS  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolo de evaluación de la ideación suicida, intentos y postvención en la historia clínica</li> <li>○ Protocolo de intervención en</li> </ul> |                   |

| <p>postvención de la conducta suicida.</p>  | <p>15. Incorporar la valoración y seguimiento del riesgo suicida en el historial social de los SSASB</p>  | <p>las conductas suicidas y la ideación suicida en el plan de tratamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Actualización de los sistemas de registros incorporando esta variable</li> </ul>  |                          |
|---|---|---|--------------------------|
| <p>8. Mejorar la coordinación con otros recursos de ayuda.</p>  | <p>16. Establecer espacios de coordinación con las instituciones que intervienen con los colectivos en riesgo de conducta suicida: Subdirección de Salud Mental de la Junta de Extremadura, Servicios especializados de atención a la infancia y a la familia de la Junta de Extremadura y centros educativos de Cáceres.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Establecimiento de una mesa intersectorial</li> <li>○ Mesa de trabajo y seguimiento.</li> </ul>  |                          |
| <b>ÁREA - COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>   |   |   |                          |
| <b>OBJETIVOS</b>  | <b>MEDIDAS</b>  | <b>ACCIÓN</b>   | <b>ÓRGANO COMPETENTE</b> |
| <p>9. Establecer la intervención psicoterapéutica de contención en la fase inicial de la conducta suicida</p> | <p>17. Programa de atención psicológica en fase aguda de personas con intento de suicidio/postvención y familiares a través de Convenio con el COPEX.</p> <p>18. Establecer protocolo de detección, atención y derivación IMAS-COPEX-SES</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dos sesiones psicoterapéuticas individuales con la persona afectada</li> <li>○ Sesión familiar de psicoterapia</li> <li>○ Derivación a Salud mental de la Junta de Extremadura</li> <li>○ Protocolo técnico de intervención</li> </ul> |                          |
| <p>10. Impulsar la detección temprana y el apoyo a los casos con presencia de</p>                             | <p>19. Valorar y abordar el riesgo de conducta suicida en población infantil y adolescente, en especial de aquellos/as que han sufrido acoso escolar, abuso sexual y maltrato físico.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión de la perspectiva preventiva de la conducta suicida en los protocolos de intervención del programa de absentismo</li> </ul>  |                          |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
| riesgo suicida detectados en los colectivos con vulnerabilidad social.                                     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión de la perspectiva preventiva de la conducta suicida en los protocolos de evaluación del programa de medidas de compensación a la comunidad con menores</li> </ul>                     |  |
| <b>11.</b> Reducir el riesgo de los grupos en vulnerabilidad por sus variables ambientales o individuales. | <b>20.</b> Mejorar la detección y abordaje de la conducta suicida en casos de violencia, en especial los casos de violencia de género.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión de la perspectiva preventiva de la conducta suicida en los protocolos de actuación de la Oficina de Igualdad y en la Oficina de Atención a víctimas de violencia de género</li> </ul> |  |
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolo de evaluación de la ideación suicida, intentos y postvención en la historia clínica</li> </ul>  |  |
|  |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Protocolo de intervención en las conductas suicidas y la ideación suicida en el plan de tratamiento.</li> </ul>   |  |
|  | <b>21.</b> Mejorar la detección y abordaje del riesgo de conducta suicida en personas ancianas, dependientes, con enfermedades crónicas, con dependencia o que carecen de red social. | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión de la perspectiva preventiva de la conducta suicida en los protocolos de actuación del SAD</li> </ul>   |  |
|  | <b>22.</b> Potenciar los factores protectores para prevenir las conductas de riesgo suicida en el colectivo LGTB  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○</li> </ul>  |  |
| <b>22.</b> Mejorar la detección y abordaje del riesgo en personas con TMG                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incluir la perspectiva del abordaje en el SAD de personas con TMG</li> </ul>   |  |  |
| <b>23.</b> Mejorar la detección y abordaje del riesgo de conducta  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inclusión de la perspectiva preventiva de la conducta</li> </ul>   |  |  |

|  | suicida de personas sin hogar.  | suicida en los protocolos de actuación con personas sin hogar   |                          |
|--|---|---|--------------------------|
| <b>12.</b> Promover programas de intervención social comunitaria.  | <b>24.</b> Incluir la perspectiva preventiva en los programas de carácter comunitario comunitario del IMAS y del IMJ  | ○ Inclusión de la perspectiva preventiva de la conducta suicida en los recursos socioeducativos.                                |                          |
|  | <b>25.</b> Apoyar a las entidades y al movimiento asociativo que pretendan entre sus fines, la prevención de la conducta suicida y el apoyo a sus familiares.   | ○ Reuniones de coordinación con las asociaciones: El "Teléfono de la Esperanza" y "Que bonita es la vida"                       |                          |
| <b>ÁREA - FORMACIÓN</b>  |   |   |                          |
| <b>OBJETIVOS</b>   | <b>MEDIDAS</b>  | <b>ACCIÓN</b>   | <b>ÓRGANO COMPETENTE</b> |
| <b>13.</b> Capacitar y formar agentes sociales (policía local y profesionales de servicios sociales) en la identificación y primer abordaje.   | <b>26.</b> Incluir la intervención y el abordaje del riesgo suicida en la formación continua municipal  | ○ Cursos sobre la prevención del suicidio a desarrollar desde el catálogo municipal de formación continua para trabajadores/as. |                          |
| <b>14.</b> Dotar a los/as profesionales de los Servicios Sociales de la formación necesaria para un conocimiento integral de la problemática de la conducta suicida y abordaje desde la intervención social. | <b>27.</b> Desarrollar cursos formativos con los/as profesionales de servicios sociales en la detección, relación de ayuda profesional, abordaje del riesgo, tentativa o postvención con la persona y sus familiares: trabajadores/as sociales, educadores/as sociales, auxiliares de servicios sociales y auxiliares de ayuda a domicilio. | ○ Curso de formación para los/as técnicos/as del IMAS   |                          |
|  |   | ○ Curso de formación para los/as auxiliares del SAD   |                          |

|   |   |  |  |
|---|---|--|--|
| <p><b>15.</b> Disponer de formación en detección, temprana, intervención y abordaje del riesgo o postvención suicida para la policía local.</p> | <p><b>28.</b> Formar a la policía local en la detección, abordaje tanto de la tentativa de suicidio como de la postvención con una visión integral.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Curso de formación para la policía local</li> </ul> |  |
|---|---|--|--|